

Lote 2.º: Un valorador potenciométrico. Precio de licitación 22.790 €.

Lote 3.º: Un densímetro digital. Precio de licitación 36.042 €.

Lote 4.º: Un analizador de textura para alimentos. Precio de licitación 39.500 €.

Lote 5.º: Una bomba calorimétrica. Precio de licitación 37.740 €.

Lote 6.º: Una centrífuga refrigerada de alta velocidad. Precio de licitación 16.226 €.

Lote 7.º: Un cromatógrafo de líquidos. Precio de licitación 255.000 €.

Lote 8.º: Un cromatógrafo de gases con detectores ECD y NPD. Precio licitación 53.218 €.

5.- adjudicación.

a) Fecha: 4 de noviembre de 2004

b) Contratista:

Lote 1.º: Productos Químicos de Murcia, S.A.

Lote 2.º: Distribuidores para Laboratorios, S.L.

Lote 3.º: Distribuidores para Laboratorios, S.L.

Lote 4.º: Aname, S. L.

Lote 5.º: Distribuidores para Laboratorios S.L.

Lote 6.º: Distribuidores para Laboratorios S.L.

Lote 7.º: Waters Cromatografías, S.A.

Lote 8.º: Productos Químicos de Murcia, S.A.

c) Importe de adjudicación:

Lote 1.º: 117.000 €.

Lote 2.º: 20.735 €.

Lote 3.º: 34.131 €.

Lote 4.º: 39.450 €.

Lote 5.º: 35.000 €.

Lote 6.º: 14.747 €.

Lote 7.º: 255.000 €.

Lote 8.º: 53.000 €.

Murcia a 10 de noviembre de 2004.—El Director del Instituto, **Adrián Martínez Cutillas**.

Consejería de Sanidad
Servicio Murciano de Salud

14778 Anuncio de adjudicación de concurso. Expediente 21/04-HY.

Resolución de la Dirección del Hospital «Virgen del Castillo» de Yecla, Murcia, por la que se anuncia la adjudicación del concurso expediente 21/04-HY, para el suministro de prótesis de cadera y rodilla.

1) Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Murciano de Salud - Hospital «Virgen del Castillo».

b) Dependencia que tramita el expediente: Suministros del Hospital «Virgen del Castillo».

c) Número de expediente: 21/04-HY.

2) Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Descripción del objeto: Suministro de prótesis de cadera y rodilla.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BORM número 153, 5 de julio de 2004.

3) Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4) Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros): 152.949,00 euros.

5) Adjudicación.

a) Fecha: 27 de septiembre de 2004.

b) Contratistas: Materiales & Implantes Ortopédicos, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: 152.940,00 €.

Yecla, 4 de noviembre de 204.—El Director, **Manuel Alcaraz Quiñonero**.

Consejería de Sanidad
Servicio Murciano de Salud

14786 Anuncio de adjudicación.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Murciano de Salud

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Obras y Contratación

c) Número de expediente: 113/04.

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia Técnica

b) Descripción del objeto: Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto de Obras e Instalaciones y la Posterior Dirección Facultativa de la Construcción del Centro de Salud Mental, Unidad de Rehabilitación y Centro de Día Psiquiátrico de Molina de Segura (Murcia).

c) Lotes: No

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» nº 135, de 14 de junio de 2004.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe global de licitación : 74.274,00 euros.

5.- Adjudicación.

- a) Fecha: 23 de septiembre de 2004.
- b) Contratista: U.T.E. Braquehais, García Aranda, García Aranda, Solé
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de adjudicación: 66.700,00 euros.

Murcia, 25 de octubre de 2004.—La Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, **María Anunciación Tormo Domínguez.**

Consejería de Trabajo y Política Social

- 14792 Edicto por el que se notifica al trabajador accidentado, la Orden de la Excma. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social relativo a recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Dirección General de Trabajo recaída en el expediente 200355131305 sobre infracción por incumplimiento de normas en el orden social.**

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por la presente se hace saber al trabajador accidentado D. Manuel Sáez Clemente, cuyo último domicilio es C/ Estrella Sirio, 8, 30203 Cartagena, que mediante Orden de la Excma. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social se ha dispuesto, en fecha 21 de julio de 2004, desestimar el recurso formulado por doña María José Sánchez Martínez, en representación de la empresa Clece, S.A., contra la Resolución dictada por la Dirección General de Trabajo de fecha 4 de marzo de 2004, confirmando la misma en todos sus términos por ser ajustada a derecho.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del interesado y efectos oportunos, se significa que, contra la mencionada Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer recurso ante el Juzgado de Contencioso-Administrativo de Murcia, en el caso de sanciones no superiores a 60.000 euros, o ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, cuando la

sanción supere la mencionada cantidad, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación, según disponen los artículos 8.2.b), 10.1.a) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de ejercitarse cualquier otro que se estime oportuno.

Murcia, 9 de noviembre de 2004.—El Secretario General, **Antonio Ruiz Giménez.**

Consejería de Trabajo y Política Social

- 14794 Edicto por el que se notifica al trabajador accidentado, la Orden de la Excma. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social relativo a recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Dirección General de Trabajo recaída en el expediente 200455130258 sobre infracción por incumplimiento de normas en el orden social.**

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por la presente se hace saber al trabajador accidentado D. José Meca Conesa, cuyo último domicilio es C/ Mayor, s/n - 30204 Cartagena, que mediante Orden de la Excma. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social se ha dispuesto, en fecha 6 de septiembre de 2004, desestimar el recurso formulado por D. Joaquín Salvador Padillo, en representación de la empresa Jarquil Andalucía, S.A., contra la Resolución dictada por la Dirección General de Trabajo de fecha 14 de junio de 2004, confirmando la misma en todos sus términos por ser ajustada a derecho.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del interesado y efectos oportunos, se significa que, contra la mencionada Orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer recurso ante el Juzgado de Contencioso-Administrativo de Murcia, en el caso de sanciones no superiores a 60.000 euros, o ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, cuando la sanción supere la mencionada cantidad, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación, según disponen los artículos 8.2.b), 10.1.a) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de ejercitarse cualquier otro que se estime oportuno.

Murcia, 9 de noviembre de 2004.—El Secretario General, **Antonio Ruiz Giménez.**